

- Reintegro funciones, María Julia Segura Pincheira.

Lota, 11 JUL. 2019

DECRETO DEM N° 2363 /

Vistos y considerando:

1. Oficio N° 2.540, de fecha 27 de marzo de 2019, de la Contraloría Regional del Bio Bio, que acoge reclamo de dirigente gremial en contra de destinación en virtud de la cual se alteraron las labores que desempeñaba a la época de su elección como tal.
2. Oficio N° 4.626, de fecha 05 de junio de 2019, de la Contraloría General de la República, que ratifica Oficio N° 2.540, de 2019.
3. Decretos DEM N° 1.755, de 2014 que destino a doña María Julia Segura Pincheira como coordinadora comunal PIE del DEM de Lota; N° 1.174, de 2018 que destino a la docente como docente directivo y/o de aula a la escuela Thompson Matthews.
4. Artículo 25 de la Ley N° 19.296, que establece normas sobre Asociación de Funcionarios de la Administración del Estado.
5. Oficio N° 433, de fecha 10 de junio de 2019, del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación – SUTE CHILE, informado lo resuelto por Contraloría mediante Oficio N° 4.626, 2019 e informa oportunidad en que se materializaría reintegro de lo docente.
6. Acta de reincorporación de fecha 01 de julio de 2019, suscrita por la docente y en jefe de personal del DEM Lota.
7. Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República, y
8. en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **REINTÉGRESE** a la docente diferencial María Julia Segura Pincheira, a contar del 01 de julio de 2019, al Departamento de Educación Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Lota para cumplir las funciones de Coordinadora Comunal PIE en los mismos términos y condiciones a las establecidas en Decreto DEM N° 1.755, de 2014.

2.- **TÉNGASE PRESENTE** para efectos administrativos y asistencia, que la docente atendida su calidad de dirigente comunal y nacional del SUTE CHILE hará usos de sus horas gremiales por un total de 44 horas semanales hasta el término de su período como dirigente comunal y nacional, y sin perjuicio de una posible reelección.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE DE LOTA

AEV /SECC/ OSC/ secc.

Distribución: La interesada
Contraloría Regional del Biobío
Alcaldía
Personal DEM
Archivo